
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 12 DE MAYO EN LA CIUDAD DE COATEPEC, VERACRUZ.

En la ciudad de Coatepec, Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 12 de mayo de 2017, en el Auditorio II, ubicado en la planta alta del edificio "A" del Campus III sede del INECOL, Clúster Científico y Tecnológico BioMimic®, sito en Carretera Antigua a Coatepec Km. 3, Congregación Zoncuantla, Municipio de Coatepec, C.P. 91520, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la Primera Sesión Ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo expresó a los Consejeros, Comisarios Públicos e Invitados una cordial bienvenida en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y como Prosecretario al L.A. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL nombra al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y al L.A. Rubey Baza Román, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno (Incluye reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación).
5. Presentación por el Titular del Instituto del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Instituto.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016, que presenta el Titular del Instituto.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016, presentado por el Titular del Instituto.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2016 (Incluye las principales razones financieras y sus notas).
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2016.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2016.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 (Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 12 de mayo en la ciudad de Coatepec, Veracruz.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, presentó a los Consejeros el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 28 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla, y con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016 mencionó que fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la Sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 28 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, para que diera los comentarios al respecto:

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer agradeció a los Consejeros por su presencia y mencionó que todos los acuerdos estaban bien detallados en la carpeta y en obvio de tiempo solo si hubiera alguna pregunta específica, mencionaría una breve referencia al seguimiento de acuerdos presentado.

Indicó que en el caso de los acuerdos del Consejo Directivo hubo 13 acuerdos de los cuales 11 estaban concluidos y 2 estaban en proceso, siendo éstos: a) El Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de ejercicio 2015, con un avance del 80%, y b) El Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, con un avance del 20%.

Respecto al Comité Externo de Evaluación comentó que es un Órgano Colegiado que se toma muy en serio su trabajo, y que al cierre del ejercicio 2016 se contaba con 6 recomendaciones concluidas y 24 en proceso. Señaló que muchas de las recomendaciones que se habían hecho no se pueden concluir en un año calendario y que todas las áreas sustantivas estaban atendiendo los temas. Indicó que en la carpeta se encontraban a detalle y que los avances estaban por arriba del 85 y 90%. Mencionó que por ejemplo en el tema de los curadores ya se tenía la convocatoria prácticamente terminada para el Coordinador General de Colecciones. Señaló que el examen pre-doctoral estaba siendo atendido por el Comité Académico del

Posgrado (CAP), que ya fue aprobado y está muy próximo a materializarse en la nueva generación. Respecto a la incorporación del Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® al Posgrado, indicó que se estaba llevando de una manera práctica dando cursos, talleres y seminarios, y que los estudiantes viven ya esta parte del proceso. En cuanto al tema de comunicación interna, señaló que también estaba atacándose de frente, indicando que las comunidades son complejas y nunca va a existir perfección, pero que se estaba trabajando muy intensamente en eso. Mencionó que se estaban generando nuevas ideas y mecanismos, señalando que en el Plan de Desarrollo Institucional también existía el acuerdo de que se va a poner en práctica a través de los Comités respectivos. En el tema de la planta de técnicos, indicó que se está trabajando intensamente. En relación al tema del servicio médico, señaló que era un asunto básicamente de recursos y que se habían tratado de hacer acuerdos con el DIF para que accedan a prestar su ambulancia y en casos de emergencia a un médico; pero que una solución concreta no se había encontrado, porque contratar un médico de planta implicaba mucho dinero, mencionando que se iba a tratar de hacer un convenio con la Secretaría de Salud del Estado, para que asignara una especie de prestador de servicio social.

Respecto a los acuerdos de los Comisarios Públicos, indicó que había 8 recomendaciones, de las cuales 1 estaba en proceso y 7 totalmente concluidas. Señaló que la que estaba en proceso tenía un avance de 75%, que implicaba impulsar las acciones necesarias para alcanzar las metas anuales comprometidas al cierre del presente ejercicio, indicando que se estaba trabajando en eso y que por décimas los indicadores no quedaron en su lugar pero que se iba a continuar trabajando en el tema, ya que es una responsabilidad institucional.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Dr. Aluja y preguntó si había algún comentario o pregunta sobre el informe de cumplimiento de los acuerdos, cediendo la palabra al Mtro. Francisco Reyes Baños.

El Mtro. Francisco Reyes Baños solicitó que la institución hiciera una revisión al seguimiento del acuerdo **S 11.CD.O.I.2016**, relativo a la modificación del programa de inversión en el registro de cartera de inversión 153891Q0002, que se llama "Programa de equipamiento de mobiliario para el área sustantiva 2016". Señaló que la SHCP tenía un registro en cartera de inversión de \$516,571.00 y que en ese acuerdo se mencionaba que hubo una transferencia de recursos con una adecuación presupuestaria y que se le destinaron 10.5 millones de pesos; lo cual significaría que alguna de las situaciones estaba faltando de ser consistente; o el acuerdo no está consistente con los registros que se tenían en la SHCP, o al revés, en la SHCP no se tenía el registro adecuado. Solicitó se ajustara lo que correspondiera, indicando que si era el acuerdo el que no estaba convenientemente actualizado que se corrigiera, o por el contrario, que si se tenía un registro no actualizado en sistemas de la SHCP en lo relacionado a cartera de inversión, que se hiciera la actualización correspondiente.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer comentó que se iba a realizar la actualización y que se cumpliría en muy poco tiempo.

Al no haber más comentarios al respecto y con la salvedad por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez cumplida la aclaración, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL INSTITUTO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Director General del Instituto, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, el cual fue expuesto por el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Dr. Sergio Hernández Vázquez agradeció al Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al representante del Comité Externo de Evaluación (CEE), Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, Investigador del Instituto de Biología de la UNAM, para llevar a cabo la presentación del Dictamen del CEE con respecto al desempeño de la institución durante el ejercicio 2016.

El Dr. Gerardo Pérez Ponce de León comentó que, del 6 al 9 de febrero de 2017, se reunió con el resto de los integrantes del CEE: Dr. Daniel Piñero, Dra. Amparo Latorre, Dra. Ana Luz Porzecanski y Dr. Pablo A. Marquet, para trabajar en el análisis conjunto del informe que habían recibido con varias semanas de antelación a la fecha de la reunión.

Señaló que la reunión se llevó a cabo en las instalaciones del INECOL, donde tuvieron oportunidad de escuchar la presentación del informe que rindió el Director General a la comunidad y que realizaron diferentes actividades: recorrido por las instalaciones (las nuevas en el Campus III, la renovación en el Campus I y II, Santuario Bosque de Niebla, nuevas instalaciones de la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados((USPAE)), y después tuvieron reuniones con el Director General, Secretarios, representantes de Redes, Estudiantes, Administrativos y Mandos Medios.

Acto seguido, comentó los aspectos generales siguientes:

- El Comité quedó muy gratamente complacido con el avance que se observó en cuanto a la atención de las recomendaciones que se han hecho en los años previos por parte del CEE. Señaló que notaron el avance que tiene la institución en diferentes puntos: cristalizar todos los aspectos relacionados con el crecimiento de infraestructura, la renovación de las áreas con las que ya contaban, la construcción del Centro de Recepción y Educación Ambiental, el

incremento en los indicadores, una serie de cosas muy notables y que viene como contrastado con la reducción presupuestal que empezó en el 2016, sigue en 2017 y no se ve cuando esto se vaya a corregir en el país. Comentó que lo que los tiene un poco asombrados es que ha habido recortes en áreas o en rubros que amenazan mucho el futuro de la institución, por lo que hacen un llamado a las instancias o instituciones que se encargan de dar los recursos, de considerar seriamente el apoyar la parte de mantenimiento al Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® para que no tenga ninguna consecuencia en el desarrollo de todos los proyectos que son relevantes, no solo para el INECOL, sino para todos los Centros CONACYT que están de alguna manera involucrados.

- Señaló que académicamente existen varios avances que llamaron mucho la atención, como el haber logrado un record histórico en el número de publicaciones en revistas indizadas que determinó un incremento del 10% con respecto al 2015. Indicó que el ver que las colecciones biológicas, que son fundamentales acervos de valor incalculable, ya estén todas en el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® con instalaciones de verdaderamente primer nivel, el que tengan más convenios firmados con diferentes instituciones y diferentes sectores, el continuar con estos programas de difusión que le dan muchísima visibilidad al INECOL y el proyecto del Fomento al Interés por la Carrera Científica y Tecnológica entre niños y jóvenes que es realmente muy impresionante.
- Del seguimiento a las recomendaciones comentó particularmente dos de ellas: la primera que tiene que ver con el avance en las recomendaciones que se han hecho a nivel del Posgrado, las cuales han determinado que la tasa de publicación de los estudiantes y la tasa y el tiempo de graduación se hayan incrementado satisfactoriamente. Señaló que la Maestría estaba en el nivel de internacionalización del CONACYT, y respecto al Doctorado, mencionó que se está trabajando en ese sentido. En segundo término, resaltó que se ha atendido la recomendación del CEE relativa a que los investigadores contratados bajo la figura de Cátedras CONACYT tengan las mismas facilidades y responsabilidades que el resto de los investigadores de la institución, quedando plasmada ya esta figura en el Estatuto del Personal Académico y en los Lineamientos para Otorgar Presupuesto Operativo.
- Indicó la recomendación en el sentido de tratar de hacer un análisis exhaustivo para generar las medidas necesarias que contrarresten las drásticas disminuciones del presupuesto. Mencionó que estaba un poco ligado a la necesidad de mejorar los índices de sostenibilidad para lo cual se tenía que apuntalar mucho lo que es la USPAE y tratar que la comunidad del INECOL colabore con mayor presencia y más directamente con la USPAE para los proyectos que ahí se generan.
- Otro aspecto que señaló y que indicó se cita en el informe, es el de generar una mayor colaboración y dar más visibilidad y explotar todo el potencial de las instalaciones del Clúster Científico y Tecnológico BioMimic®, a partir de generar páginas web difundiendo todo lo que son los laboratorios que hay en cada una de esas nuevas áreas y los reglamentos de uso para que toda la gente dentro de la comunidad y todos los aliados tengan esta información y puedan colaborar.
- Indicó que el CEE sugirió definir de modo más claro los mecanismos de elección de los Coordinadores de Redes, que estén definidas las responsabilidades, tengan más un papel como jefe directo de las personas que forman parte de cada una de las Redes y den un seguimiento más puntual a su desarrollo académico.
- Mencionó que recomendaron una selección muy escrupulosa de las plazas para cubrir las vacantes en el Centro Regional del Bajío, siendo relevante la composición del Comité "Ad Hoc" para hacer un análisis de acuerdo con las convocatorias que ya están incluso publicadas, para captar a las gentes más capaces para desarrollar el Centro de Investigación.

- Por otro lado, indicó que recomendaron generar un Comité específico para tratar el asunto de la adquisición de los terrenos aledaños al bosque de niebla, en donde toda la gente de la comunidad del INECOL participe de manera más activa.
- Finalmente, señaló que para la nueva Dirección del INECOL había todo un trabajo de hablar y dialogar mucho con la gente de las instituciones que otorgan el recurso, para que no se impida el desarrollo de las áreas de la institución y que permitan continuar con esta tendencia ascendente en todos los indicadores que se presentaron.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció al Dr. Gerardo Pérez Ponce de León su participación y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, señaló que se había entregado la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR) formulada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que se incorporara en la página web del Centro y, con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT; así mismo solicitó al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota realizara sus comentarios al respecto.

El Dr. Salvador Emilio Lluch Cota comentó al Consejo Directivo que se había modificado el formato de calificación respecto a años previos, señalando que ahora se otorgaba una calificación numérica, ya no únicamente enunciativa como se hacía antes y disectando la calificación en diferentes componentes.

Indicó que el Instituto había alcanzado una calificación de 100 de 100 puntos posibles.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL INSTITUTO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2016 presentado por la Dirección General del Instituto, cumplió con todos los requisitos de forma establecidos en las bases generales, en la normatividad aplicable y contenía los temas necesarios para que el Consejo Directivo procediera a la deliberación. Acto seguido, procedió a emitir las conclusiones siguientes:

- a) El Informe de Autoevaluación cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y en la normatividad aplicable.

- b) Destacó que entre los aspectos que mejoraron estaba el aumento en 8.4% del número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- c) Las publicaciones también experimentaron un incremento (las publicaciones arbitradas, los proyectos de investigación y los convenios de colaboración) hasta un 24.5%.
- d) La atención a 231 estudiantes que fue 20 personas más que los 211 atendidos durante el ejercicio 2015.
- e) Se graduaron 38 estudiantes, 23 de maestría y 15 de doctorado, siendo uno menos de los 39 programados, pero alcanzó un estimado de 70% como eficiencia terminal haciéndose la referencia de que en el ejercicio 2017 ese porcentaje puede verse incrementado.
- f) En cuanto a los Indicadores Institucionales, señaló que 4 alcanzaron o superaron la meta de los 6 establecidos.
- g) De los 10 indicadores establecidos en el Convenio de Administración por Resultados, indicó que 8 alcanzaron la meta.
- h) De los 18 Indicadores de Desempeño (SED), 13 alcanzaron la meta.
- i) De los 16 de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 11 alcanzaron la meta.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas comentó que la opinión del Comisariato era favorable en cuanto al desempeño y al logro de las metas y objetivos, sin embargo, señaló algunos de los indicadores que quedaron por debajo de la meta:

- a) El de contribución a la solución de demandas regionales en 63.4%.
- b) El índice de sostenibilidad económica 65.9% y el índice de sostenibilidad económica para la investigación 64.5%: Señaló que con estos resultados se generó la recomendación de identificar los factores que dejaron la sostenibilidad económica en dichos porcentajes.
- c) En materia financiera, indicó que se apreció que el Instituto captó un ingreso de 309.7 millones y gastos y otras pérdidas por 403.2 millones, 5% más, generando un desahorro 93.5 millones. Indicó que este era un aumento de 26.6% respecto del ejercicio 2015, por lo que la recomendación era revisar este comportamiento y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar un equilibrio en los ejercicios subsecuentes.

Comentó que por instrucciones superiores se recomendaba tomar las medidas que se consideren necesarias para blindar a la institución de la posible comisión de delitos electorales y que se tomaran también las medidas necesarias para favorecer lo máximo posible la contratación a través de la figura de la Licitación Pública, en aras de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Señaló que en materia de adquisiciones y de obra pública, se observó que la institución hizo uso de la excepción de la Adjudicación Directa en un porcentaje de aproximadamente 30% en adquisiciones y 34.1% en obra, indicando que si bien 30% es inclusive un parámetro que se puede extraer de alguna interpretación de la Ley, la propia Ley permite la excepción siempre que esté fundada, motivada, justificada y documentada, por lo que se sugirió que en todos los casos que sea posible, recurrir a la Licitación Pública, y que el Instituto proceda a través de ese medio.

Por otra parte, señaló que una recomendación más refería a continuar con los esfuerzos que se hicieron en el Comité de Ética, respecto a la constitución y funcionamiento de dicho Comité.

Citando las últimas recomendaciones contenidas en la Opinión, mencionó lo relativo al hecho de que el INECOL proceda a donar, cuando sea el caso, a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos los desechos que se llegaran a producir de papel y de cartón; y que el Instituto formule dentro de sus planes de trabajo un capítulo en materia de anticorrupción.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la Opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo, hasta su cabal cumplimiento.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Comisario Público su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2016, presentado por el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, expresándose los comentarios siguientes:

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Felicitó la gestión y mencionó que había sido particularmente exitosa en muchos sentidos.
- Comentó que el nuevo Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® le parece una iniciativa extraordinaria que, en efecto, va a rendir sin duda una gran cantidad de frutos en el mediano plazo, sobre todo si se le apoya ahora con los recursos para mantenimiento.
- Aplaudió el haber reducido la edad promedio, mediante una política activa de contratación de jóvenes y un cambio en la estrategia de contratación que ha llevado al Instituto a posicionarlo en un punto en el cual seguramente va a crecer muchísimo más, gracias a esas políticas.

Dra. Renée González Montagut:

- Se unió a las felicitaciones tanto al Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer como al Comisario Público, por las exposiciones claras y contundentes.
- Resaltó que el paso siguiente es hacia la autosuficiencia financiera, comentando que se está entrando a un nuevo mundo que es el mundo de unir la ciencia con el emprendimiento y eso es cruzando sectores privado y gubernamental.
- Coincidió con el Dr. Constantino Macías en que seguir apoyando en el mantenimiento, ya que es como una inversión inicial que después va a reeditar.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Felicitó al Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer por los números que muestran la evolución del Centro y solicitó transmitir esta felicitación a todo el personal del INECOL.
- Preguntó respecto a la estrategia que como institución se tiene y si está reflejada en el Plan de Desarrollo para la financiación, sobre todo pensando en la sostenibilidad del Campus III.
- Realizó una reflexión con respecto a los indicadores de sostenibilidad económica, señalando que si bien no se cumplieron desde el año pasado y cree que este año tampoco se van a cumplir, es porque es un reflejo de la situación del país, ya que las empresas y las

instituciones tienen menos recursos. Señaló que antes contrataban servicios y ahora difícilmente contratarán, situación que es más compleja y que no obedece necesariamente al Centro sino más bien al entorno económico.

Dr. Mario González Espinosa:

- Expresó sus más vivas y efusivas felicitaciones al Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer por su liderazgo, por su visión y por su pasión en llevar a cabo un proyecto en el que él ha creído desde hace muchos años y que claramente es un modelo que ha mostrado una viabilidad enorme para las instituciones, como lo es en este caso el INECOL en nuestro país.
- Comentó que cuando se hace una evaluación de una gestión de siete años, es un periodo importante, 25% tal vez o más de la vida académica de una persona. Resaltó que el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer no había dejado de atender retos y que había dado cuenta de un cumplimiento muy extraordinario en la mayoría de los retos que se plantearon cuando inició su gestión. Señaló que en lo personal se había sentido muy privilegiado de interactuar con el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer en el ámbito de Directivos de Centros CONACYT.
- Indicó que un reto que le parecía no estaba todavía muy claro en el mapa del Instituto, era el relativo al hecho de que en la medida en que la buena ciencia y la buena tecnología se generan dentro de una institución, hay necesidad de entrar en interacción con la sociedad, lo que va a implicar la incorporación de profesionales, de personal de investigación, técnicos y de especialistas en áreas que probablemente todavía no tienen una muy amplia representación en el ámbito de esta institución, así como también establecer relaciones con otras que si lo tienen, pero en un dialogo rico. Se refirió a las ciencias sociales y, también de manera muy mediata por todo este interés en la transmisión de la pasión por la investigación a los jóvenes, en las áreas de humanidades, en cuanto a pedagogía, por ejemplo, ya que le parece que son áreas de trabajo pendientes todavía de manera más formalizada dentro de la Institución, indicando que era un reto para el nuevo Director General del Instituto.

Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez:

- Expresó las felicitaciones por parte de la Universidad Veracruzana y la propia, por la administración que encabezó el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer.
- Propuso a la nueva administración una mayor estrecha relación con las instituciones hermanas del entorno regional, comentando que debía saber que las hay y que los académicos si se comunican y se vinculan, pero que sería buena idea impulsarlas más.
- Mencionó que había que considerar un poco más la vinculación interdisciplinaria con otras disciplinas que están presentes en el tipo de trabajos y de investigación que se hace en el INECOL, y que daría una mayor amplitud considerarlas, como la pedagogía, la sociología, la historia o la literatura, que al final de cuentas tienen un trasfondo en el espacio que se trabaja. Señaló que los problemas que hoy se tienen en el medio ambiente no son espontáneos, ya que tienen un trasfondo que ha venido por una serie de condiciones, circunstancias y decisiones políticas, económicas o sociales. Mencionó que el contexto de vinculación que tiene el INECOL con la sociedad a través de visitas a los jardines con niños y con jóvenes, es de suma importancia, porque se está trabajando con niños y con jóvenes a los que se les está moldeando, y si en un momento allí se comienza a sembrar este tipo de visión va a dar muchos resultados a futuro.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Se unió a las felicitaciones que antecedieron, comentando que había un cambio definitivo en la administración del Instituto.
- Preguntó si la reducción de entrada de los estudiantes, que causó una baja interesante en el número de egresados, continúa, y más en el 2017 que el número de becas se ha reducido notablemente.
- Respecto a la diversificación de los posgrados, comentó que se tendría que hablar no solamente de la Maestría y Doctorado que tiene el INECOL, ya que hay una gran oportunidad de hacer maestrías profesionalizantes en muchos ámbitos, particularmente a través de la nueva Ley de Medio Ambiente. Indicó que ahí se tiene un compromiso muy importante por parte del país en la deuda del nitrógeno y una serie de elementos que pueden encaminar a posgrados profesionalizantes muy importantes para todo el entorno a nivel nacional, y que estas nuevas oportunidades también darían coyuntura a generar recursos propios, armando talleres y algunos otros tipos de posgrados que tendrían una incidencia muy importante en los niveles de la nueva Ley de Medio Ambiente.

Mtro. Francisco Reyes Baños:

- Comentó que la SHCP siempre estuvo muy convencida del proyecto que se presentó en la administración del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer para el INECOL, por lo que expresó un reconocimiento no solamente a él sino a toda la comunidad del Instituto, señalando que de manera muy adecuada, en estos años, posicionó a la Institución de un modo muy firme.
- Recomendó que con apoyo del CONACYT se atiendan aquellas cosas que de alguna manera tengan urgencia; indicando que al final del año es que la SHCP puede ver si queda un espacio presupuestal para que, conjuntamente con CONACYT, se determine qué aspectos son susceptibles de ser cubiertos con las economías que la propia Administración Pública Federal va generando o con aquellos recursos adicionales que van surgiendo.
- Comentó que confiaba que el proyecto del INECOL sea un aliado para tener cierta tranquilidad de que es una Institución que puede generar por sí misma recursos, y que eso le permita el autofinanciamiento que siempre se ha esperado, no solamente el beneficio a la sociedad, sino que también si la ciencia es buena, la ciencia es capaz de generar sus propios recursos y ser un aliado para el Gobierno Federal.

Ing. José Antonio González Azuara:

- Se unió a las felicitaciones y comentó que era muy grato ver que la gestión del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer concluye con un informe tan preciso y tan claro de lo que se ha hecho.
- Comentó que para México es fundamental no dejar de tomar decisiones con base en la ciencia, por lo que el INECOL ha sido ya junto con la Universidad Veracruzana un ejemplo de cómo se debe de transmitir el conocimiento para que, al menos en Veracruz, se vayan tomando mejores decisiones respecto al medio ambiente.
- Mencionó que es fundamental que el INECOL se mantenga vivo, que el INECOL crezca, que la UNAM crezca, que la UV crezca y que estas áreas ambientales estén vivas, ya que no es fácil transmitir esto a la sociedad, viéndose reflejado en los presupuestos federales, estatales y en los municipales. Señaló que la inversión para el medio ambiente no es siquiera suficiente y si a esto se le suma que esa falta de inversión se ejerza sin decisiones y sin la información científica, entonces se está generando un problema muy serio.

- Sugirió que, dentro de los retos a futuro, se asuma la posibilidad de que la Institución tenga una semana o quince días dedicados a escuchar a los sectores productivos, a la industria, a los campesinos forestales de la región y a los productores agrícolas de la región, ya que si bien el Instituto tiene esta comunicación permanente a través de cada uno de sus investigadores, se puede generar una dinámica de comunicación más directa con los sectores productivos.
- Mencionó que el sector productivo y la sociedad deben entender que estos Institutos no pueden estar resolviendo el problema de la roya en quince días o resolviendo el problema de las plagas de cualquier cultivo en una semana, ya que esto es un tema de comunicación que no se resuelve con redes sociales y que se resuelve con comunicación directa. Indicó que sería la gran oportunidad para que el INECOL comparta el enorme reto que significa mantener viva una institución como esta, desde la luz hasta los compromisos nacionales e internacionales, como el de publicar como lo venía haciendo el Instituto. Señaló que había que explicarse con la misma vehemencia que se venía explicando con la gestión del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, pero a través de espacios de comunicación mucho más abiertos.

Mtra. Mariana Aguilar López:

- Se sumó a las felicitaciones y resaltó la experiencia que recientemente estaba teniendo a través del INECOL, tanto por la hospitalidad y la gentileza en las invitaciones que le habían hecho para participar en el Consejo Directivo del Instituto, como por las vivencias con personas de la zona Cardel – Tecolutla, quienes traen su libro del INECOL bajo el brazo, señalando que era muy grato constatar el acercamiento de los científicos en el cambio de pensamiento de las personas de esas comunidades.
- Finalmente, señaló que el gobernador le encomendó la tarea de representación con la solicitud de felicitar al Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer y a toda la comunidad del INECOL, animándolos para que sigan dando resultados, e indicando que el gobierno del estado continuará ayudando a encaminar y a disfrutar también con el INECOL.

Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer:

- Comentó que antes de entrar en detalle, quería reconocer al equipo de trabajo y pedirles se sintieran muy felices de que se estaba reconociendo su trabajo, solicitando el apoyo para que esto se transmita al resto de la institución.
- Agradeció al Dr. Constantino de Jesús Macías García su comentario, y mencionó que sí había que seguir trabajando, por lo que le solicitó el apoyo de la UNAM respecto a las convocatorias que se encontraban abiertas, para enviarle buenos candidatos.
- Respecto a los comentarios realizados por la Dra. Renée González Montagut, mencionó que le emocionaba mucho lo referido sobre el cambio que se estaba dando en la parte de conservación de recursos naturales. Indicó que el camino que estaba tomando la parte empresarial, hablaba de muchas empresas cuyos rendimientos netos pueden irse a la conservación, y que estaba seguro que si seguía cercana al INECOL se iban a lograr. Mencionó que no porque dejara la dirección del Instituto pretendía alejarse de ello, sino todo lo contrario.
- Respecto a la sostenibilidad económica, comentó que el problema de muérdago debe verse como un problema nacional, y que el investigador que patentó este producto ambientalmente amigable, ya iba a vender una gran cantidad de su producto para que se empezaran a resolver los problemas. Indicó que esta es una solución que el CONACYT había creado a

través del INECOL, y que a través de esto iba a entrar dinero que se iba a ir multiplicando muchísimo.

- Recalcó que le encantaría que no solo el INECOL se mejore, sino que todos los centros aliados logren mejorar juntos, hacer equipo y que los problemas financieros se resuelvan en equipo.
- Agradeció las palabras del Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer y comentó que la estrategia era empezar a comercializar estos descubrimientos de alto valor ambiental. Señaló que se estaban generando ideas, conceptos y ciencia fundamental de alto nivel, pero que se requería transformarlo en un producto que resuelva los problemas ambientales y los problemas forestales, por lo que indicó que estaban a nada de dar ese paso. Comentó que el cambio había sido tremendo y expresó sentir que por ahí venía el tema de sostenibilidad, solicitando se tuviera un poquito de paciencia, considerando que iba a tomar de tres a cuatro años para empezar a ver flujos de dinero suficientemente importantes para impactar las finanzas del Instituto, sin embargo mencionó estar seguro de que se estaba en ese camino.
- Respecto a los comentarios realizados por el Dr. Mario González Espinosa, agradeció muchísimo y mencionó que la multidisciplinaria estaba en proceso. Señaló que se estaba dando y que era increíble como la sociedad del Instituto se estaba abriendo, indicando que la gente empezaba a aceptarla y que efectivamente ese gran reto existía.
- En cuanto a los comentarios realizados por la Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez, indicó que trataría de comentarle al nuevo Director que tenía que fortalecer los lazos con el ECOSUR y la Universidad Veracruzana en el tema de vinculación interdisciplinaria, para retroalimentación, porque era un área que el INECOL no conocía y para lograr que esto se diera. Así mismo, externó que le emocionó que la Dra. Blázquez hablara de historia, sociología y pedagogía, manifestando sentir que el Instituto en general se puede involucrar en estos temas, por lo que lo iba a transmitir a quien quedara como Director del Instituto.
- Agradeció los comentarios realizados por la Mtra. Guillermina Urbano Vidales y mencionó que el número de estudiantes que se iban a poder aceptar estaba acotado al número de becas que se tuvieron el año pasado. Indicó que era un reto enorme escoger a los mejores estudiantes y repartir cargas, precisando que no se iba a poder aumentar la matrícula. En cuanto a las maestrías profesionalizantes, mencionó que ahí existe un área de oportunidad muy interesante y que es un reto que había que tomar para buscar financiamiento.
- En cuanto a los comentarios vertidos por el Mtro. Francisco Reyes Baños, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agradeció el acompañamiento, los aprendizajes, el hecho de que hayan creído en el proyecto INECOL y de que hayan permitido aprender conjuntamente. Indicó que lo único que pedía, haciendo un acopio de todas las opiniones, era que se lograra un acuerdo para que el mantenimiento que se requiere en el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® se materializara.
- Respecto a los comentarios del Ing. José Antonio González Azuara, mencionó que era una idea padrísima hacer los Coloquios donde la gente vaya y se dé este intercambio. Señaló que lo propondrá a quien asumiera la Dirección del Instituto porque creía que era una idea importantísima.
- Finalmente, en atención a los comentarios de la Mtra. Mariana Aguilar López, agradeció que la transición entre un gobierno y otro haya sido tan ágil, indicando que no se notó el cambio. Pidió el apoyo para lograr conjuntamente el gran proyecto de ordenamiento ecológico territorial, porque considera será una huella imborrable que va a dejar el CONACYT a través del INECOL y del gobierno del estado de Veracruz, representando el mejor modelo de ordenamiento territorial del país.

Dr. Sergio Hernández Vázquez:

- Comentó que a nombre del CONACYT se sumaba a las felicitaciones y tomaba muy en cuenta los comentarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación a estar muy atentos a lo que pasará hacia fin de año respecto de los posibles apoyos.
- En cuanto al tema de becas, comentó que el dato duro que tenía el CONACYT, era que a ningún solicitante de una beca que estuviera aceptado por alguna institución nacional o extranjera, se le había dejado de otorgar la beca. Indicó que no había habido una reducción de becas y que se pasó de 45 mil becarios en el 2013 a 62 mil a la fecha. Señaló que lo que se les había comentado a todas las instituciones, desde principio de año, fue que tomaran como base lo que se les había otorgado en 2016; indicando que en 2018 la tasa de crecimiento de las becas se va a reducir, pero no se va a reducir el número de éstas. Mencionó que la tasa de crecimiento que tenía el CONACYT, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda, era muy importante, ya que cada año se otorgaban con relación al año anterior y se mantenían las vigentes, más 2 mil o 3 mil becas. Mencionó que en 2018 no se va a llegar a esos números de 2 mil o 3 mil, pero si va a haber un incremento de becas.

Acto seguido, el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2016, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2016 en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Instituto presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016 (INCLUYE LAS PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y SUS NOTAS).

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, para que emitiera algún comentario al respecto.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer indicó que la documentación se encontraba en la carpeta con la información muy detallada y preguntó si tuvieran alguna observación al respecto para poderla atender.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016 del INECOL.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas señaló que el Informe sobre los Estados Financieros contenía el fundamento legal y la motivación, mismo que estaba en la carpeta de información para la sesión que oportunamente fue distribuida, por lo que sólo procedió a dar la conclusión del Informe.

- Se aprecia que el dictamen del auditor externo consigna una opinión favorable sobre la base de presentación de los Estados Financieros Dictaminados del INECOL con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, de la misma forma se estima conveniente entonces impulsar las acciones que permitan analizar y revertir esa situación para lograr un equilibrio, de tal modo que la única recomendación que se incluye en el informe sobre los estados financieros, es la de llevar a cabo el análisis para revertir ese punto.
- En el informe se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonable, suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del INECOL, por lo que se considera que la Asamblea General Ordinaria de Asociados puede deliberar y resolver, según lo considere pertinente, sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016 que presenta el Instituto de Ecología, A.C.

Al no haber comentarios al respecto, el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los presentes la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 6.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del Instituto de Ecología, A.C., con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, para que presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer indicó que la información se encontraba a detalle en la carpeta y externó un reconocimiento a la Dra. Agustina Herrera Espinoza, Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, quien, señaló, ha estado acompañando en todas las sesiones del Fideicomiso, mismas que se han ejecutado con enorme transparencia y mucha pulcritud.

Retomó el comentario del Comisario Público respecto a las licitaciones públicas y mencionó que había ciertos equipos que son tan especializados, que no se puede hacer una licitación pública porque no hay otro proveedor que lo pueda atender. Indicó que empresas chinas estaban empezando a invadir el mercado con pésima calidad, con engaños al respecto y muchas instituciones en el extranjero habían advertido que no se acepte ese tipo de ofertas, porque después dejan tirados los equipos, no los atienden o no les dan mantenimiento. Indicó que era importante mencionarlo al representante de la Secretaría de la Función Pública, ya que ahí se restringe un poco y en algunos casos no es viable por la especialidad que tienen los equipos. Mencionó que en el Fideicomiso también se había seguido en todos los casos licitaciones o invitaciones al menos a tres, para que sea todo muy transparente. Indicó que el Fideicomiso estaba en números negros y funcionando de manera muy efectiva.

El Mtro. Francisco Reyes Baños realizó dos comentarios con respecto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL:

- Expuso que la información que se presentó en la carpeta, se comparó con la información que la misma institución remitió para efectos del informe trimestral a la Cámara de Diputados, en este caso para el cierre 2016. Señaló que si bien es cierto que existía coincidencia en el saldo final del Fideicomiso, quizás no se estaba leyendo bien, por lo que en todo caso, sería pertinente la aclaración por parte de la institución, indicando que el saldo coincidía, pero en materia de egresos se tenía una diferencia en la comparación que comentaba de 1.4 millones de pesos. Pidió hacer una revisión al respecto, indicando que quizá la diferencia era un criterio contable, pero solicitó tener la seguridad al respecto.

- Refirió que en la carpeta se hablaba sobre “la creación de una plaza de investigador”, y en ese sentido mencionó que la Ley de Ciencia y Tecnología, en su artículo 50, fracción IV señala que se podrá financiar la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación, siempre que no se regularice dicha contratación posteriormente, por lo que solicitó que en ese sentido se tuviera esa precaución.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer comentó el primer punto era contable y se atendería lo más rápido posible. Respecto al segundo, agradeció la pulcritud con que revisan los documentos, y mencionó que se trataba de la plaza del Investigador APEAM-INECOL bajo el convenio específico que se firmó con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM), donde había quedado perfectamente estipulado e incluso había un fondo de contingencia para pasivos laborales y no había absolutamente ningún compromiso de parte del Instituto de Ecología, A.C., a través de sus recursos fiscales de contratar a esa persona; indicando que todo era a través del fondo que la propia Asociación de Productores otorgó a través del Fideicomiso. Señaló que había un subfiso específico para ese rubro y el sueldo, prestaciones y todos los demás pagos, primas de antigüedad, etc., quedaban integrados a ese subfiso, y que en el momento en que el dinero se terminara ya no podría ser contratada esa persona.

Al no haber más comentarios al respecto y tomando en consideración la solicitud del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa a que la institución verifique la diferencia referida de 1.4 millones de pesos, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., da por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, mencionó que de parte de la Presidencia del Consejo Directivo se informaba a los Consejeros que el Instituto presentó esta información en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 28 de abril y que a partir de 2017 por mandato de Ley, todos los Centros debían de contar con dicho Comité, por lo que en caso de ser necesario se solicitaría al Titular del Instituto que informara de manera sucinta.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional al haberse presentado ya ante la instancia correspondiente, pasando al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a la consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias para el año 2017, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, para que presentara al Consejo Directivo las solicitudes de acuerdo.

En uso de la palabra, el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado del presupuesto.**

El Titular del Instituto de Ecología, A.C., solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto Corriente	252,550,162.00	64,609,110.00	317,159,272.00
Servicios Personales	206,489,311.00	1,963,212.00	208,452,523.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	6,223,278.00	6,796,058.00	13,019,336.00
Servicios Generales	39,112,788.00	38,956,801.00	78,069,589.00
Subsidios	724,785.00	2,500,000.00	3,224,785.00
Otras Erogaciones	0.00	310,000.00	310,000.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
Cartera	0.00	0.00	0.00
3. Total Gasto Autorizado	252,550,162.00	64,609,110.00	317,159,272.00

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31 fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto total de \$317,159,272.00 (Trescientos diecisiete millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Titular del Instituto de Ecología, A.C., solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Asimismo, se informará al Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio

eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. informará a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Titular del Instituto de Ecología, A.C., solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos

presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C., que se atienda lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Titular del Instituto de Ecología, A.C., solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de: \$39'928,124.86 (Treinta y nueve millones novecientos veintiocho mil ciento veinticuatro pesos 86/100 M.N.)

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 12.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$39'928,124.86 (Treinta y nueve millones novecientos veintiocho mil ciento veinticuatro pesos 86/100 M.N.).

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Titular del Instituto de Ecología, A.C., solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 38, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación de dos nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., siendo el Dr. José Enrique Villa Rivera, de la Secretaría de Educación y Cultura de Sinaloa y la Dra. Kelly Zamudio, de la Universidad de Cornell, para un primer periodo durante los años 2018 y 2019.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer comentó que, como todo, se había hecho con enorme cuidado, indicando que se escuchó la opinión de los propios Consejeros, se buscaron a personas de muy alto nivel y que se tendrían dos integrantes del Comité Externo cubriendo el área de la Sistemática que preocupa mucho a la comunidad.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 13.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 38, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. José Enrique Villa Rivera y de la Dra. Kelly Zamudio, para un primer período durante los años 2018 y 2019, como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en los artículos 31, fracción II y 36, fracción XV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., apruebe los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., mismos que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer comentó que siguiendo la recomendación del CONACYT, se separó el otorgamiento de estímulos por proyecto de recursos fiscales del otorgamiento del presupuesto operativo. Agradeció y reconoció el trabajo del CONACYT y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, particularmente del Mtro. Francisco Reyes Baños, indicando que realmente se tomó el tiempo para analizarlo. Señaló que se le eliminó y agregó todo lo que se requería para tener el contexto legal y normativo y que estaba totalmente saneado.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 14.CD.O.I.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en los artículos 31, fracción II y 36, fracción XV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos los Lineamientos para el

Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., para implementar una política de estímulos a la productividad que premie las actuaciones sobresalientes/extraordinarias y el aporte al cumplimiento de los compromisos institucionales tales como los indicadores del Convenio de Administración por Resultados; mismos que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTADLES).

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades:

- Señaló que durante el 2016 se realizaron nueve auditorías a diferentes áreas y rubros, los cuales fueron: Obra Pública, Ingresos Captados por el Jardín Botánico, Contrataciones de Servicios Generales, Desempeño Posgrado del INECOL, Proyectos CONACYT, Adquisición de Bienes, Becas y Nómina, Inventarios de Publicaciones y Activo Fijo, Desempeño Metas Académicas, así como cuatro Seguimientos de Observaciones; todo con la finalidad de verificar el apego a la normatividad en ejercicio al gasto, el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- Indicó que las observaciones relevantes determinadas en 2016 por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2016 eran:

Pendientes de atender al 01 de enero de 2016	1
Determinadas de enero a diciembre de 2016	11
Total acumulado	12
Atendidas de enero a diciembre de 2016	7
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2016	5

- Comentó que en materia de Auditoria para el Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública, conforme al Programa Anual de Trabajo, se dio seguimiento a cada una de las estrategias contenidas en las distintas vertientes, por lo que invitó a la Institución a continuar trabajando e implementar acciones estratégicas que permitan dar total cumplimiento a los compromisos e indicadores asociados a las bases de colaboración suscritas en el marco del PGCM.
- En materia de quejas y denuncias en el primer trimestre del 2016, indicó que se recibió en el Órgano Interno de Control una denuncia anónima a través de correo electrónico sobre uno de los trámites a cargo de la Secretaría de Posgrado, misma que fue registrada en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) resolviéndose de manera definitiva el 5 de abril de 2016, en el sentido de ordenar su archivo por falta de elementos.
- Mencionó que en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de controversias y sanciones en contrataciones públicas, durante 2016 no se promovió ningún Procedimiento Administrativo de Responsabilidad por parte del Órgano Interno de

Control, ni se recibieron inconformidades de parte de proveedores o contratistas. Asimismo, indicó que no hubo queja o denuncia durante todo el 2016 y primer trimestre de 2017 ni tampoco en el Comité de Ética, por lo que consideró al INECOL como una Institución sana hasta la fecha de la sesión.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2016.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer mencionó que la información estaba debidamente requisitada en la carpeta de información para la sesión, salvo que hubiera alguna observación.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

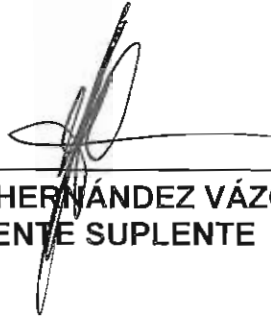
19. ASUNTOS GENERALES.

En nombre del CONACYT, del Titular del CONACYT, Dr. Enrique Cabrero Mendoza y del propio, el Dr. Sergio Hernández Vázquez hizo un reconocimiento a la gestión del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer. Mencionó que le constaba que el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer fue un pionero en la visión que tiene el CONACYT en la administración del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, hacia la conformación de Consorcios. Comentó que el Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer es audaz y atrevido y que eso crea olas y hace que las estructuras crujan. Indicó que el relanzamiento que se hizo del INECOL con su intervención, le da vida para los próximos 30, 40 o 50 años. Asimismo, indicó que el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® realmente impacta porque la idea es conjuntar disciplinas científicas ortodoxas con disciplinas científicas de frontera. Expresó que tenían la seguridad de que va a haber cosas interesantes y que se estaba apostando a crear Ciencia de Frontera, por lo que creen que el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® lo va a lograr.

Mencionó que la inversión del gobierno federal tiene que dar frutos rápidamente, indicando que el quehacer de los Centros CONACYT y la visión del Dr. Enrique Cabrero Mendoza es rendir cuentas a la sociedad a través de la formación de recursos humanos, la vinculación y la ciencia útil, ciencia que sirva y buena ciencia que tenga impacto en la sociedad. Expresó que considera se sentaron las bases muy claramente en la presente administración, para ese enorme cambio y que esperaba que efectivamente en tres o cuatro años se muestren los resultados.

Al no haber más comentarios, el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión y al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público e Invitados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 12 de mayo en la ciudad de Coatepec, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2016, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2017, en el Salón "2" en las instalaciones del Hotel Fiesta Inn "Teatro Insurgentes", sito en calle Mercaderes N° 20, Colonia San José Insurgentes, Código Postal 03900, Delegación Benito Juárez, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, en su calidad de Presidenta Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano y como Prosecretario al L.A. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes catorce de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL nombra al Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano y al L.A. Rubey Baza Román, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, encontrándose presentes catorce de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. Miguel Rubio Godoy Director del INECOL solicitó la incorporación como Asunto General del tema relativo a la disolución de la UVTC en la que participa el INECOL con CICY y CIATEJ; así mismo pidió se le permitiera abordar conjuntamente su Informe de Avances 2017 con lo planteado en el Programa Anual de Trabajo 2018, por considerar más expedito poder enlazar lo que actualmente se está haciendo con lo que se pretende hacer en el mediano plazo.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2018.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.


Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, presentó a los Consejeros el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 12 de mayo en la ciudad de Coatepec, Veracruz, y con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016 mencionó que fue



aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la Sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 12 de mayo en la ciudad de Coatepec, Veracruz, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que diera los comentarios al respecto:

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que todos los acuerdos estaban bien detallados en la carpeta y de manera sucinta comentó que en el cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo se reportaban tres concluidos y dos en proceso, estos últimos relacionados con la implementación de lineamientos y otras acciones que se estarán concluyendo en el segundo semestre 2017.

En lo que corresponde al Comité Externo de Evaluación, mencionó se tenían cuatro recomendaciones concluidas y catorce en proceso, mismas que se refieren a ordenamientos que se están implementando y dando seguimiento a todo ello.

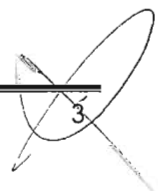
De las recomendaciones de los Comisarios Públicos refirió que únicamente se tenía una en proceso y el resto solventado; respecto a la recomendación que se tiene en proceso, agregó que se trata de lo concerniente a la Matriz de Riesgos, sobre la cual ya se está trabajando de manera coordinada con el Órgano Interno de Control.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy y preguntó si había algún comentario sobre el informe de cumplimiento de acuerdos.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular de la Institución.



5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, el cual fue expuesto por el Dr. Miguel Rubio Godoy conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, la Mtra. María Dolores Sánchez Soler agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al primer semestre del año 2017.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que obviaría la lectura textual del documento de la Opinión de los Comisarios y refirió que en la primera parte del mismo se encuentra el Fundamento Legal, basado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus correspondientes Reglamentos, así como en el Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública y en el Código Civil Federal. Comentó que en la segunda parte de dicha Opinión se encuentra la motivación, ya ampliamente explicada a través del Informe de Autoevaluación contenido en la carpeta, por lo que pasaría directamente al capítulo final que contiene las recomendaciones del Comisariato al INECOL.

Señaló que se observaba que los indicadores, en términos generales, iban bien; comentó que se hizo la explicación muy puntual en algunos casos, sobre todo en lo relacionado con la eficiencia terminal y el por qué no se va a llegar al indicador. No obstante, indicó que la primera de las recomendaciones era en el sentido de que se refuercen y se identifiquen las acciones necesarias para cumplir con los compromisos; al final del ejercicio el INECOL deberá presentar el cumplimiento de acuerdos con los convenios y con los programas que le son aplicables.

La segunda recomendación, comentó, tenía que ver con el cumplimiento de los programas, en especial el de austeridad y eficiencia de los recursos. Puntualizó que en el informe de autoevaluación se daba cuenta de que las medidas de austeridad, ajuste del gasto corriente, y mejora y modernización de la gestión, se habían llevado a cabo y se referían ahorros, pero no se cuantificaban, por lo que la recomendación era en el sentido de que se reportaran con una cuantificación, no necesariamente monetaria, pero sí señalando el impacto y la medida de los ahorros y de la austeridad a la que se está sujetando el INECOL.

Continuó mencionando que la tercera recomendación era referente al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el sentido de fortalecer y coordinar las acciones con el Órgano Interno de Control, para aprovechar las medidas de seguimiento y control interno institucional que se han establecido.

Por último, citó la cuarta recomendación presentada en el documento de Opinión, concerniente a la calificación preliminar publicada en materia de cumplimiento a las Leyes General y Federal de Transparencia, en la cual se observaba un área de oportunidad, por lo que sugirió tomar las acciones para que al final del ejercicio pueda observarse un cumplimiento satisfactorio por parte del Instituto.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la Opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo, hasta su cabal cumplimiento.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Comisario Público su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dra. Renée González Montagut:

- Agradeció el Informe presentado, señalando fue completo y claro; manifestó también su reconocimiento a la honestidad de señalar los puntos en donde los avances se enfrentan al gran problema del presupuesto.
- Comentó le preocupaban principalmente dos puntos, el de atender lo que sucedió con los huracanes y sismos, así como el hecho de que el equipo de BioMimic® cuente con su mantenimiento, ya que de lo contrario se puede llegar a incurrir en un tema de daño al patrimonio.
- Indicó estar dispuesta a apoyar en lo que se requiera para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se atiendan, en particular, estos dos problemas con recursos fiscales.

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Se sumó a lo comentado por la Dra. González Montagut, respecto a la necesidad de ser conscientes de tener presupuesto para mantenimiento de equipo, ya que indicó, son equipos caros, cruciales para la investigación y se echan a perder si no tienen mantenimiento, incluso si éstos no se usan.
- Comentó que le llamó la atención que una proporción de 60/40 de hombres y mujeres sea considerada como buena; agregó que no hay que bajar la guardia, sino buscar promover de

manera más agresiva la equidad de género, ya que en el caso de áreas de biología y ecología en las que hay más estudiantes de todos los niveles, se podría revertir esta proporción, no solo en un 50/50, sino tener más mujeres que hombres, porque se generan más profesionales que son mujeres, por lo que invitó a no ser complacientes en ese sentido.

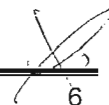
- Invitó también a que, de ser posible, no se cumpla la predicción de que, tras un año de tener menos recursos, las publicaciones se vienen para abajo, puesto que los trabajos realizados son frecuentemente de largo alcance; por lo que manifestó creer y esperar tener razón, sobre el hecho de que debe haber información que puede salir en forma de publicaciones para amortiguar este previsible bache en recursos.
- Respecto a la propuesta de formar una Red o Departamento en Michoacán, preguntó si dada la previsible falta de plazas, la incertidumbre respecto a las cátedras y la certidumbre respecto a los costos administrativos y de nómina que implica tener jefaturas de departamento y apoyos administrativos, era el momento apropiado para crear esa Red o Departamento.

Dr. Mario González Espinosa:

- Felicitó a la comunidad del INECOL y a sus directivos por los resultados tan favorables que mostraron en el Informe.
- Comentó que se tiene que promover más la búsqueda de recursos externos. Sugirió al INECOL considerar la posibilidad de suscribirse a bases de datos internacionales que permiten a los investigadores mantener una alerta sobre convocatorias que pueden surgir en miles de agencias de financiamiento a nivel mundial.
- Indicó que le parece conveniente la decisión de darle un mayor peso al Centro Regional en Pátzcuaro, lo cual traerá consigo una enorme riqueza y la posibilidad de que la comunidad del INECOL tenga una mayor aportación a sus esfuerzos hasta ahora aislados; felicitó mucho este giro y el reto que representa la nueva percepción de Pátzcuaro.
- Respecto al Posgrado, comentó que le impactaban mucho las expectativas presentadas. En cuanto al programa de Doctorado, dijo que con base en los resultados mostrados se puede augurar que llegará al nivel de Competencia Internacional. En lo que se refiere al programa de Maestría señaló que es uno de los primeros que se han dado en el sur sureste de México en el cual se consideran el tipo de indicadores mostrados, habiendo sido una de las muy pocas por varios años en la región y por lo que felicitó los esfuerzos que se han realizado al respecto.
- Solicitó se pudiera detallar más el tránsito que se tuvo que seguir para la publicación electrónica en una revista importante, *Acta Botánica Mexicana*. Consideró que se dio un salto súbito y le gustaría saber si esto realmente no requiere de tanta preparación como en otros foros se ha llegado a mencionar y cómo es posible hacerlo. Felicitó la iniciativa y pidió la aclaración sobre cómo se implementó de parte de quienes editorialmente han estado tan involucrados por décadas con los textos publicados en papel.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Se unió a las felicitaciones y cuestionó respecto a lo manifestado sobre el Posgrado en el sentido del cambio de criterios por parte del CONACYT acerca de dejar de medir la empleabilidad de los egresados y cambiarlo por la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Comentó que considera se debe tener una mirada mucho más amplia no perdiendo de vista los elementos de pertinencia regional y agregó que debe reconocerse lo que realmente hace falta en la región y qué tipo de especializaciones están siendo necesarias.



6

- Señaló que la educación continua es un elemento que puede traer consigo recursos muy específicos y ser mucho más pertinente para el entorno; recomendó la búsqueda en el PNPC de especializaciones o elementos que lleven a una contribución más clara de las necesidades profesionales que se tengan en la zona, lo que hará que la contribución del propio Centro sea mucho más clara.

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Se sumó a las felicitaciones por el estado que guarda la Institución y por el Informe. Comentó que le llamó la atención el hecho de que más de la mitad de los investigadores no publicaran y preguntó si hay alguna estrategia o medida que la institución haya diseñado o pensado para tratar de corregir esta situación.

Mtra. Mariana Aguilar López:

- Compartió lo relativo al hecho de que de las diferentes áreas de especialidad que tiene el INECOL, se han hecho algunas alianzas con el gobierno del estado de Veracruz para poder incidir en algunas decisiones fundamentales, lográndose un impacto importante en decisiones políticas y administrativas elementales hacia la sociedad, alcanzando una gran relevancia local, nacional e internacional, lo que conlleva a que se abran nuevos horizontes para los diferentes objetivos que tiene el INECOL.

Mtra. María Dolores Sánchez Soler:

- Respecto a la contratación de servicios de alerta, sugirió se piense en un esquema como el que se tiene en CONRICyT, ya que tal vez sería muy conveniente no solo para los Centros, sino también para otras instituciones; comentó que habría que verlo con la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, pero podría ser una muy buena idea.
- En lo referente al cambio de indicadores en CONACYT, en cuanto hace al Posgrado, explicó que se estaba consultando y haciendo una serie de reuniones para la versión siete del marco de referencia. Indicó que la empleabilidad y la aplicabilidad son fundamentales, el cómo medir la pertinencia y cómo medir la manera en que un Posgrado tiene impacto en el ámbito que el propio Posgrado ha dicho que es su espacio. Comentó se está introduciendo el concepto de innovación social, explorando indicadores para los Doctorados por Investigación, se están ensayando indicadores, viendo cómo se comportan; de la totalidad de sus graduados, cuántos de ellos forman parte de algún núcleo académico básico en cualquier programa de posgrado del país, cuántos han obtenido una cátedra CONACYT, cuántos han obtenido una beca doctoral y cuántos han obtenido el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores, pero eso no quiere decir que se deje de ver el otro aspecto que es la pertinencia, la empleabilidad y aplicabilidad.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Con relación al tema de la falta de recursos que se está enfrentando en todos lados y al asunto de la aplicabilidad y de las oportunidades, comentó que la cuestión del cambio climático y de agenda 2030, así como todos los objetivos de desarrollo sustentable, deberían ser una preocupación en todas las universidades e instituciones de investigación, ya que dentro del conocimiento básico que ya se ha logrado se tienen mucho más posibilidades de hacer buenos proyectos que ayuden y que incidan en esa agenda. Señaló que lo que se necesita es que cada vez más gente bien formada participe, basado en lo que conocen de la naturaleza, en lo que conocen de la región y que todo lo apliquen en esta agenda 2030, que es no solo un esfuerzo nacional si no mundial; añadió que lo tiene que hacer la gente con



más conocimiento, ya que impulsar esto, traerá mayores recursos; hay mucho dinero ahora o muchas posibilidades de financiamiento en estos campos y se necesita impulsar de manera seria y consistente, no solamente para alguna convocatoria, sino como una línea en la que se aprovechen los conocimientos que tienen de la parte básica y que lo continúen.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- En primer término, agradeció a todos los Consejeros las felicitaciones y comentó lo transmitiría a la comunidad del INECOL.
- Reconoció el apoyo de los Consejeros que se manifestaron a favor de la importancia de gestionar recursos para mantenimiento, ya que pareciera absolutamente incomprensible que si el Gobierno de la Republica apostó en hacer este Centro, al año siguiente por falta de liquidez se esté condenando a que sea un elefante blanco; señaló no se ha quitado el dedo del renglón, habiéndose gestionado con la cabeza de Sector y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; agregó le daba gusto contar con el respaldo del Consejo Directivo para tener mayor impulso.
- Respecto al comentario del Dr. Constantino de Jesús Macías García, alusivo al tema de querer convertir en Red al Centro Regional de Pátzcuaro, aclaró que las plazas están garantizadas, señalando que no fue algo decidido a la ligera; reiteró que se cuenta con las plazas institucionales mínimas para garantizarlo y el presupuesto para las repercusiones salariales que implica una pequeña reestructuración; añadió que durante la gestión del Dr. Martín Aluja, se creció exponencialmente en infraestructura y en instalaciones, y Pátzcuaro no fue la excepción, se duplicó el espacio, se tienen instalaciones de primera, laboratorios y cubículos muy lindos vacíos, entonces hay que empezar a poblarlos. Indicó que en realidad es un cambio casi cosmético, únicamente para facilitar la vida, porque el Centro Pátzcuaro lleva desde 1985 trabajando con el impulso increíble del Dr. Jerzy Rzedowski, y el convertirlos en un Departamento los acerca al quehacer institucional, porque necesariamente participarán en la vida académica una vez al mes al formar parte del Consejo Interno; indicó pensar que se iba por buen camino y estaba esperanzado que fuera una decisión correcta.
- Sobre lo comentado por el Dr. Mario González Espinosa, agradeció las felicitaciones y respecto al tema de las bases de datos, comentó que es muy buena la idea de la Mtra. María Dolores Sánchez Soler, de hacerlo a un nivel institucional, señalando que sería el complemento ideal al CONRICyT, ya que, si todos tienen ese interés claramente compartido, se podría gestionar una herramienta mucho más ágil y más barata. Referente al tránsito electrónico de las revistas, explicó que se empezó en el 2012 cuando él era Secretario Académico del INECOL y efectivamente se trata de un cambio de chip, de una transición generacional, que no se dio hasta que se cambió de editores; refirió que actualmente esto se está impulsando un poco más, porque con los recortes presupuestales que están enfrentando todos los Centros, duele tener que pagar impresiones y mensajería para mandar los fascículos, por lo que ya se comunicó que la transición no será voluntaria, el año próximo simple y sencillamente es muy probable que no se tenga dinero para pagar impresiones, entonces las revistas que quieran transitar, perfecto; las que no, sería una pena. Señaló que se ha comprado el equipo de cómputo necesario, se cuenta con el ancho de banda requerido, han traído a personas que instalen y den adiestramiento al personal de las revistas en cómo utilizar las plataformas, se ha comprado el Software, todo lo que está de parte de la Institución se ha hecho, siendo muy respetuosos de la independencia editorial de las revistas; la Institución pone

- a disposición la herramienta y la decisión de aprovecharla está en los propios editores; finalmente comentó que no ha sido fácil y ha sido un proceso que ha llevado su tiempo.
- En el caso de la Mtra. Guillermina Urbano Vidales, comentó que es también una historia la de los indicadores. Indicó que desde 2012, cuando él estaba en la Secretaría Académica del INECOL, le parecía absurdo que evaluaran la eficiencia del Posgrado en base a la inserción del mercado laboral, porque por ejemplo podría ponderarse por la tasa de desempleo para que fuera algo más equilibrado. Señaló le daba gusto que se buscara un criterio académico para ver el desempeño de los estudiantes, por un lado, pero por otro no es que no se tenga en cuenta la pertinencia, porque se tienen muchos diplomados, cursos cortos, el acercamiento con las industrias, etc., por lo que sí se trata de tener esa incidencia en otras cosas pertinentes que no necesariamente se reflejan en estos indicadores y en las que claramente existe la tradición y la intención de mantener.
 - Respecto al comentario del Dr. Miguel Ángel Gómez Lim, señaló que el hecho de que no publiquen algunos investigadores se va a modificar de raíz, porque los lineamientos de estímulos que fueron aprobados por el Consejo Directivo claramente especifican que si no tienen un mínimo de un artículo al año, no se tiene derecho a estímulos ni a presupuesto operativo, entonces se espera que eso solucione esta situación.
 - Dirigiéndose a la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, agradeció el tip comentando ya que efectivamente se tiene mucha oportunidad de colaborar, se tienen algunos esfuerzos aislados, pero obviamente el grupo del Dr. Miguel Equihua Zamora está muy involucrado en ese asunto; mencionó que el INECOL estaba concursando por un proyecto FORDECYT en ese tema, y que se acababan de conseguir dos cátedras que van a estar trabajando en el INECOL, una en CONABIO sobre el tema; confirmó que sí es algo que se tiene en el radar y que por supuesto sería muy bueno fortalecer.
 - Finalmente, respecto a lo manifestado por la Mtra. Mariana Aguilar López, comentó le daba mucho gusto que ella expresara que el INECOL es aliado del gobierno del estado de Veracruz, porque ciertamente lo han sido; refirió que la Mtra. Aguilar había sido muy discreta al no haber mencionado en que se había trabajado conjuntamente, como el hecho de trabajar de la mano para detener la iniciativa de hacer una mina de oro a cielo abierto en La Mancha, misma que fue considerada como un error gigantesco porque es una zona muy delicada y de una diversidad biológica importantísima, por donde transita la mayor migración de aves de este continente, siendo una locura tener lagunas con cianuro y otras cosas tóxicas, justamente donde pasan todas las aves de Norteamérica; añadió que se estaba trabajando en impulsar otro tipo de acciones para proteger el entorno y que le alegraba enormemente que ambas partes se reconocieran como aliados.

Acto seguido, la Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y

considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.

El Dr. Miguel Rubio Godoy indicó que la información se encontraba a detalle en la carpeta y que si algún Consejero tenía comentarios con gusto los aclaraba.

El Lic. Raúl Sicardo Jiménez preguntó a cuanto ascendía la disponibilidad del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL.

El Dr. Miguel Rubio Godoy cedió la palabra al Lic. Rubey Baza Román, Director de Administración del Instituto, quien señaló que a la fecha de corte de la información se contaba con una disponibilidad final de 71,744.8 miles de pesos, de los cuales 63,149.3 miles de pesos corresponden al recurso aportado por la APEAM para la ejecución de los trabajos comprometidos con ellos.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 6.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., (INECOL), da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, comentó que el punto estaba perfectamente documentado en la carpeta de información para la sesión, de manera tal que solamente en caso de que se quisiera resaltar algo en este foro se hiciera. Al no haber comentarios el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:



R 7.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., (INECOL), así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del INECOL (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, informó a los Consejeros que el Instituto presentó esta información en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 31 de agosto de 2017, por lo que sólo en caso de ser necesario solicitaba comentarios al respecto.

Al no haberlos, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional al haberse expuesto ya ante la instancia correspondiente, pasando al siguiente punto del orden del día.

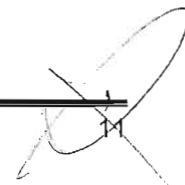
11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que presentara al Consejo Directivo las solicitudes de acuerdo.

El Dr. Miguel Rubio Godoy, dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al fideicomiso.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 50, 54 y 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$2'203,183.47 (Dos millones doscientos tres mil ciento ochenta y tres pesos 47/100 M.N.), para transferir al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional u otros proyectos que sean objeto del Fondo, lo cual no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.



Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 8.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 54 y 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$2'203,183.47 (Dos millones doscientos tres mil ciento ochenta y tres pesos 47/100 M.N.), cantidad que se transfiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución y que no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. El Centro atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. deberá informar a este Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizar el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo a la planeación del Instituto de Ecología, A.C., se requiere un presupuesto de \$323'857,901.00 (Trescientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.).



Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
1. Gasto de Operación	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00
Servicios Personales	213,187,940.00	1,963,212.00	215,151,152.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	6,223,278.00	6,796,000.00	13,019,278.00
Servicios Generales	39,112,788.00	38,956,859.00	78,069,647.00
Subsidios	724,785.00	2,500,000.00	3,224,785.00
Otras Erogaciones	0.00	310,000.00	310,000.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
3. Total Anteproyecto	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del Instituto de Ecología, A.C. para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de: \$323'857,901.00 (Trescientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de Subdirector de Finanzas.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en los artículos 31, fracción IX y 36, fracción XXXII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del nombramiento del C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez para ocupar el cargo de Subdirector de Finanzas del Instituto de Ecología, A.C., a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

No se omite señalar que el Centro propone al C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez, y que en ese orden el propio Centro ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que el C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

y el artículo 40, fracción d), incisos i y ii, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 10.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en los artículos 31, fracción IX y 36, fracción XXXII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez como Subdirector de Finanzas del Instituto de Ecología, A.C. , a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

No se omite señalar que el Centro propone al C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez, y que en ese orden el propio Centro ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que el C.P. Sergio Ezequiel Flores Juárez no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el Sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y el artículo 40, fracción d), incisos i y ii del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 38 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación de la ratificación de tres integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., siendo:

Los Drs. Jocelyn Rose y Pablo Ángel Marquet para un segundo período que abarca los años 2018-2019 y el Dr. Daniel Piñero Dalmau para un tercer período que abarca los años 2018-2019.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 11.CD.O.II.2017:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 38 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los Drs. Jocelyn Rose y Pablo Ángel Marquet para un segundo período durante los años 2018 y 2019 y del Dr. Daniel Piñero Dalmau para un tercer período durante los años 2018-2019, como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTADLES).

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades:

- Durante el periodo de enero a junio de 2017 se realizaron cuatro auditorías a diferentes áreas y rubros de la entidad; además, dos seguimientos de observaciones, con la finalidad de verificar el ejercicio del gasto, el apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 30 de junio de 2017 eran:

Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2016	5
Determinadas de enero a junio de 2017	12
Total acumulado	17
Atendidas de enero a junio de 2017	11
Pendientes de atender al 30 de junio de 2017	6

Así mismo mencionó que a la fecha de la sesión sólo estaba pendiente una de atender.

- Se dio seguimiento al Control Interno con la instalación del COCODI, al 30 de junio se celebraron dos sesiones ordinarias.
- En cuestión de quejas y denuncias, así como de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, de controversias y sanciones en contrataciones públicas, refirió no se tenía nada pendiente.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para exponer los dos asuntos generales siguientes:

El Dr. Miguel Rubio Godoy refirió en primer lugar el tema citado en el Informe de Autoevaluación, relativo a la creación de la Red del Bajío. Aclaró que inicialmente este asunto se había sometido como punto de acuerdo a la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT, sin embargo, se indicó no era necesario solicitar la autorización del órgano de gobierno sino simplemente informarlo. En segundo término, y dado que el área jurídica del CONACYT también señaló que se trataba de un asunto meramente informativo, abordó lo concerniente a la Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento (UVTC) que el INECOL, en asociación con el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ), la Universidad del Mayab y algunos empresarios, había mantenido desde 2012-2013. Al respecto comentó que había sido un esfuerzo genuino por empezar a trabajar para transferir conocimiento, pero nunca despegó y ahora, por convenir a los intereses de los involucrados, se había decidido disolver la asociación en razón de que el hecho de que estén formando parte de ella, les impide emprender otros esfuerzos regionales y quizás más aterrizados, por lo que informó al Consejo Directivo la disolución de dicha asociación conforme a derecho.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente, solicitó, en relación con el punto de Asuntos Generales, se hiciera constar de manera textual en el acta, que con carácter informativo se dio cuenta de los asuntos y que no se deliberó, resolvió o validó en este órgano colegiado respecto a los temas expuestos por el Titular del Centro.

Al no haber más comentarios, la Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión, así como el último comentario del Comisario Público. Al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público e invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



MTRA. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER
PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. JONATHAN F. MIJANGOS MANDUJANO
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 24 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 24 de mayo de 2018, en el Salón "B" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, sito en Blvd. Francisco Medina Ascencio 2477, C.P 48333, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. César Basurto Hernández y como Prosecretario al L.A. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL nombra al Lic. César Basurto Hernández y al L.A. Rubey Baza Román, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que el documento en el que se da cuenta del cumplimiento de los Acuerdos fue turnado para lectura y análisis, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual fue expuesto por el Dr. Miguel Rubio Godoy conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se contaba con el Dictamen del Comité Externo de Evaluación y ante la ausencia de alguno de los integrantes de ese Comité Externo, solicitó al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, diera los rasgos generales del documento.

El Dr. Miguel Rubio Godoy dio lectura a los aspectos generales del documento y a las recomendaciones que realizó el Comité Externo de Evaluación, siendo lo siguiente:

- En 2017, el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) experimentó un proceso de cambio en la Dirección General. Después de un proceso abierto de selección, el Director General del CONACYT designó al Dr. Miguel Rubio Godoy como Director General del INECOL, en sustitución del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, quien renunció al cargo tras haber cumplido un ciclo de trabajo de 7 años. El Dr. Rubio Godoy asumió la Dirección General a partir del 13 de mayo de 2017.
- El CEE reconoce la importante labor realizada por el Dr. Aluja al frente de la institución por 7 años, durante los cuales se tuvieron muchos logros que consolidaron al INECOL como uno de los centros de investigación más importantes de México en el estudio de la Ecología, habiéndose incrementado sustancialmente la infraestructura del Instituto tras haberse logrado tanto la construcción del Campus III o Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® con equipamiento de última generación como la renovación de las instalaciones de la sede del INECOL en Pátzcuaro y CICOLMA, y la de las instalaciones del Campus I y Campus II; en la actualidad las sedes del INECOL (Xalapa, Pátzcuaro y estaciones de campo) cuentan con 45,154 m² de construcción, además de 126.5 hectáreas de terreno entre el Jardín Botánico, el Santuario de Bosque de Niebla y las estaciones de campo. Asimismo, entre muchos otros logros, la gestión del Dr. Aluja estableció una organización administrativamente sólida y generó un Plan de Desarrollo Institucional de largo plazo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos a la Productividad; lo anterior y el haber realizado contrataciones de investigadores en nuevas áreas del conocimiento para reforzar la planta académica hizo que el Instituto incrementara sustancialmente los indicadores de productividad científica.
- El CEE reconoce que la transición en el cargo directivo del INECOL no interrumpió en ningún momento el proceso de consolidación académica de la institución pues se dio continuidad a muchos de los programas iniciados por la administración saliente. Lo anterior incluyó tanto aspectos administrativos (al haber dado continuidad a los encargados de las distintas Secretarías), como aspectos académicos relacionados con los proyectos de investigación. Por ejemplo, se dio continuidad al proyecto que se lleva a cabo primordialmente por los investigadores del Clúster BioMimic® en donde estudian los escarabajos ambrosiales invasores y los hongos patógenos que acarrearán, lo que permitió obtener recursos adicionales por 10 mdp por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), después de presentar los resultados de las investigaciones.
- En informes anteriores del CEE se había destacado el gran éxito de los proyectos estratégicos de la Dirección General, principalmente aquellos que habían mostrado una alta tasa de retorno por cada peso invertido. El CEE considera desafortunado que las restricciones presupuestales impuestas por la Cámara de Diputados, que genera el

presupuesto de egresos, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2017, no permitieran continuar apoyando todos estos proyectos. Sin embargo, el CEE reconoce la importancia de haber mantenido tanto el programa de “Retiros Académicos” como el programa de “Fomento a la carrera científica y tecnológica en niños y jóvenes”, que en su octava edición realizada en el 2017 contó con la participación de 115 niños/jóvenes que desarrollaron 82 proyectos de investigación con académicos del INECOL (44 investigadores, 31 técnicos y 7 estudiantes de doctorado).

- Como se esperaba, el INECOL enfrentó un severo recorte presupuestal en el 2017, habiendo existido disminuciones importantes en partidas que pusieron en riesgo la viabilidad de la institución como un Instituto de investigación de frontera a nivel nacional e internacional generando conocimiento científico y tecnológico en disciplinas como la ecología, agroecología, cambio climático, sistemática, biodiversidad, manejo sustentable de recursos, conservación, restauración, y la biotecnología agropecuaria, forestal y ambiental. Particularmente alarmante fue la eliminación del apoyo financiero para la partida del mantenimiento de los equipos altamente especializados albergados en las nuevas instalaciones del campus III, donde está el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic®. El CEE constató que las medidas adoptadas por el nuevo Director General durante el 2017, a pesar de la negativa del CONACYT para apoyar dicha partida presupuestal, fueron adecuadas para mantener el desempeño de los equipos de alta especificación y para que la infraestructura pudiera funcionar de manera normal; asimismo, fue importante que el Director General pudiera gestionar recursos adicionales por parte del CONACYT (por 1.5 mdp) para las labores de reparación del Campus I (edificio B), que fue dañado como resultado de los sismos ocurridos en el mes de Septiembre. Sin embargo, el CEE reitera su recomendación al CONACYT y a las instancias gubernamentales correspondientes para regularizar el apoyo financiero para las partidas de mantenimiento de infraestructura, para que no estén en riesgo en futuras asignaciones presupuestales, y que se busque incrementarlas anualmente, pues sería una pena, que por un simple tema de falta de mantenimiento, se pierda esta inversión tan importante, que eleva el estatus y productividad científica y competitividad del INECOL, el CONACYT, y el país, y que comienza a dar frutos.
- El CEE considera muy importante el haber emitido las convocatorias para ocupar las plazas vacantes del INECOL para la sede de Pátzcuaro, de las cuales se contrataron tres nuevos investigadores y una plaza más será sometida a concurso nuevamente tras haberse declarado como desierta. Se incorporaron dos Cátedras CONACYT a esta sede. El crecimiento de la planta académica en la sede determinó que se formara la Red de Diversidad Biológica del Occidente Mexicano, para que los académicos que desarrollen sus investigaciones en ésta tuvieran una estructura propia, así como representatividad en el CIINECOL.
- El CEE reconoce el esfuerzo del INECOL para continuar reclutando investigadores a través de las Cátedras CONACYT. Durante el 2017 lograron reclutar 4 nuevos investigadores para alcanzar un total de 15, que sumados a los 115 investigadores por contrato conforman una planta de 130 investigadores en total.
- En el año 2017, la comunidad del INECOL alcanzó al 100% la meta del indicador 1, “generación de conocimiento con calidad”, pues generaron 331 publicaciones arbitradas (286 artículos arbitrados + 43 capítulos en libros + 2 libros, con un cociente de 2.71 trabajos por investigador titular. En términos generales, el número de publicaciones arbitradas por investigador disminuyó de 3.13 en 2016 a 2.71 en 2017, lo que podría reflejar un efecto de la disminución de los recursos fiscales. Por otro lado, sin embargo, se incrementó el número de artículos en revistas indizadas en el ISI (Science Citation Index) pues paso de 228 en el

2016 a 242 en el 2017 (5.8%). El promedio de artículos con factor de impacto por investigador también tuvo un ligero incremento pues si bien en 2015 y 2016 este fue de 1.9, para el 2017 el promedio alcanzó un valor de 2.14 (excluyendo un trabajo en Science en 2017 de acuerdo con el informe de actividades). Continúa siendo notable que los investigadores van gradualmente publicando en revistas de mayor impacto. En 2016 los investigadores del INECOL publicaron 39 artículos en revistas con factor de impacto superior a 3, mientras que para el 2017 fueron 56 los artículos publicados por arriba de dicho valor. El informe resalta 15 trabajos que fueron publicados en el periodo en revistas con factor de impacto superior al 4.9, incluyendo uno en Science, con la participación de un investigador del INECOL. Un último aspecto a considerar es que, si bien la distribución de la carga de productividad entre los investigadores ha mostrado una distribución más homogénea desde el 2010, aún existe un porcentaje de los investigadores que no contribuye a la generación de artículos indizados, pues para el 2017 el 22% de estos tuvieron una producción nula en este rubro de acuerdo con el informe.

- El CEE continúa reconociendo los avances llevados a cabo en los posgrados institucionales durante los últimos años; para el 2017 el indicador 3, “calidad de los posgrados” fue cumplido al 100%. Esto ha permitido una continua pertenencia en el programa del PNPC del CONACYT, con la maestría en el nivel de “competencia internacional” y el doctorado en nivel de “consolidado”, pues los indicadores de publicaciones resultado de los estudios de posgrado, así como los tiempos y las tasas de graduación se han mantenido por arriba de los estándares solicitados, a pesar incluso de la reducción presupuestaria de 2017. En 2017 se aceptó al 37% de los aspirantes que solicitaron su ingreso (136), con 25 estudiantes para el doctorado y 26 para la maestría. De manera importante, en el 2017 se mantuvo el apoyo a la movilidad estudiantil para estancias académicas y participación en eventos científicos, habiéndose aprobado el 69% de las solicitudes recibidas. En opinión del CEE resulta desafortunado que en el 2017 no se hayan apoyado los programas de fomento al incremento de la productividad académica ni el de la graduación oportuna de los estudiantes debido al recorte presupuestal. A pesar de ello, se logró una producción de los estudiantes de 94 publicaciones que incluyen 72 trabajos indizados. Durante el 2017 se apoyaron 4 de las 7 solicitudes de posdoctorados que fueron sometidas al programa de estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional del CONACYT. Asimismo, se graduaron un total de 49 estudiantes, 12 más que en 2016, de los cuales 30 fueron de maestría y 19 de doctorado. De acuerdo con el indicador de “generación de recursos humanos especializados” se proyectó la meta de 43 estudiantes graduados (26 de maestría y 17 de doctorado); por ello, el INECOL sobrepasó en 14% el cumplimiento a lo programado para el 2017. EL CEE reconoce la importancia de que el posgrado del INECOL mantiene un valor superior al 70% en la eficiencia terminal, lo que representa el valor mínimo requerido para ser reconocidos en el nivel de competencia internacional dentro del PNPC. Por último, en 2017 se ofrecieron 44 cursos en los que participaron 55 profesores internos como coordinadores y tres coordinadores externos, quienes invitaron a 202 docentes especializados visitantes y 119 docentes especializados internos. En total el posgrado tuvo la participación de 321 académicos. El CEE manifiesta su felicitación a los estudiantes, a la Secretaría de Posgrado, al Comité Académico del Posgrado, y a la Dirección General porque a pesar de los recortes presupuestales han logrado mantener una alta calidad en el Posgrado, e insta a que se realicen los esfuerzos necesarios para mantener los logros alcanzados hasta ahora,

Respecto a las recomendaciones del CEE para el 2018, solo fueron mencionadas derivado de que las justificaciones son muy extensas siendo las siguientes:

- Mejorar la comunicación entre los componentes del INECOL.
- Revisar la gobernanza y estructura Institucional.
- Revisar los procedimientos de ingreso, evaluación anual y definitividad del personal académico.
- Ser más estrictos en el cumplimiento de indicadores de desempeño.
- Recomendaciones para la Sede Regional de Pátzcuaro.
- Aseguramiento de áreas aledañas del bosque de niebla, e inserción en esfuerzos de conservación regionales.
- Recomendaciones particulares para el Posgrado y estudiantes.
- Recomendaciones para los técnicos académicos.
- Recomendaciones sobre promociones y aspectos administrativos.
- Recomendaciones sobre el Parque Vehicular.
- Recomendaciones sobre el Cargo de Custodio de Colecciones.
- Recomendaciones para que se aumente la licencia de tecnologías de desarrollos tecnológicos que se han implementado.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, señaló que se había entregado la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR) formulada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que se incorporara en la página web del Centro y, con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT; así mismo destacó y felicitó al Instituto por haber alcanzado una calificación de 100 de 100 puntos posibles.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que la opinión encuentra su fundamento legal en las disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, que se invocan puntualmente en el proemio de la misma, por lo que procedió a destacar los puntos siguientes:

De la Ley de Adquisiciones, comentó que de las sugerencias anteriores sobre favorecer las políticas de transparencia de la Secretaría de la Función Pública mediante las contrataciones principalmente a través de la Licitación Pública, se apreció que en efecto, se procedió a favorecer la contratación a través de la misma lo que se elevó y equiparó ya a las otras excepciones de contratación, reiterando que deberán contratarse con base en los principios de transparencia, eficiencia y mejores condiciones para el estado, señalando en este punto que el presupuesto de adquisiciones ascendió a 69.2 millones de pesos y se ejerció el 45.9%, es decir, 31.8 millones de pesos, solicitando se informe de los motivos por los cuáles hubo ese menor ejercicio.

Respecto a los indicadores, comentó que de los 10 indicadores del CAR se alcanzaron o superaron 7, señalando que el indicador relacionado con la eficiencia terminal estaba en el límite inferior, los valores eran del 84% en maestría y 67% en doctorado en contra del 89 y 85% respectivamente del ejercicio anterior, por lo que recomendó se tomaran medidas para no bajar ya, cambiar esa tendencia y volver a elevar los porcentajes; de los 14 indicadores de sistema de evaluación del desempeño 9 alcanzaron o superaron la meta; de los 10 indicadores MIR comprometidos 7 alcanzaron o superaron la meta. Señaló que, en la parte conducente de la opinión, se asentaron los porcentajes y se refiere que para aquellos que no la alcanzaron, se tomen medidas para cumplir con los compromisos establecidos, aunque no se pasa por alto que existan razones y a veces factores externos que inciden en esos porcentajes.

En lo que corresponde al comportamiento presupuestal comentó que la captación de ingresos propios no llegó a lo programado, por lo que se sugiere analizar y establecer alguna estrategia que permita recuperar o alcanzar las metas programadas.

Respecto a las recomendaciones puntuales y específicas, dio lectura a las siguientes:

- Identificar los factores que generaron menores resultados a los indicadores y aplicar las medidas que se estimen necesarias.
- Buscar nuevas posibilidades de ingreso.
- Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas y los riesgos identificados por el instituto y el Órgano Interno de Control, en particular aquellos riesgos que se hayan llegado a determinar en el cuadrante uno del que ya se ha hecho análisis en las sesiones de COCODI correspondientes.
- Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en las publicaciones que ha hecho la Secretaría de la Función Pública para el cierre de la administración
- Realizar las acciones de control que eviten utilizar los recursos públicos con fines políticos electorales.
- Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de declaración de evolución patrimonial conforme a lo establecido en la Ley General con vigencia a partir del 19 de julio de 2017.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la Opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo, hasta su cabal cumplimiento.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Comisario Público su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2017, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy y manifestó estar de acuerdo en las conclusiones del Comité Externo de Evaluación en el sentido de que a pesar del cambio en la Administración del INECOL, éste no se notó en cuanto a los aspectos académicos.
- Comentó que el hecho de que no se hayan alcanzado los proyectos que se habían sometido y los recursos que se habían anticipado, es una situación que viven prácticamente todos los Centros de Investigación y un reflejo de la situación que se vive en el país.
- Preguntó con relación a las patentes, si la institución tiene contemplados los recursos para poder sostenerlas; señaló que se fomenta a que se sometan patentes, pero también viene la otra cara de la moneda, que implica destinar recursos cada año para estar sosteniéndolas y la cuestión es que, si esas patentes no se licencian con alguna empresa, pueden durar muchos años y una patente que no se licencia no sirve para nada.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por los magníficos resultados y la manera como están presentados, pues muestran muy claramente el avance que ha tenido la institución y la continuidad que en estos tiempos es importante.
- Solicitó que el Director General del INECOL hablara sobre cuál es la situación real en términos de la edad del personal, del porcentaje de personal que está en posibilidad de jubilación, de la renovación generacional, no sólo de la jubilación e impacto económico, sino la continuidad de las líneas de investigación y los grandes proyectos.
- Finalmente preguntó qué pasó con la negociación del patronato del bosque de niebla.

Dra. Patricia Koleff Osorio:

- Se unió a las felicitaciones por los logros y el desempeño del Instituto de Ecología, A.C.
- Comentó que le parece muy innovador el seguimiento que se hizo de los egresados por el impacto que están teniendo.
- Preguntó sobre la estrategia para el caso de los investigadores que están cercanos a la jubilación y que están atendiendo temas de importancia nacional muy relevantes, y cuál es el panorama que tienen estos investigadores que quizá quieren seguir siendo productivos.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Se unió a las felicitaciones por el informe y mencionó que el INECOL conserva esa solidez que se le conoce, señalando que son tiempos complicados y entonces está muy bien ver cómo va caminando.
- Comentó que conoce los trabajos específicos del INECOL en los que se acercan a los temas más integrales de cambio climático, de objetivos de desarrollo sustentable y preguntó cómo institucionalmente están ubicándose en el siglo XXI en ese sentido, tanto en términos del Posgrado como en integrar proyectos hacia objetivos un poco más globales, si es parte de una estrategia o si son grupos quienes los están haciendo.

- Respecto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación manifestó que le llamó la atención y solicitó se ahondara a que se referían con mejorar la comunicación interna y la gobernanza.

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Se unió a las felicitaciones y comentó que ha visto en el equipo del INECOL una empatía hacia el interior, firmeza en la toma de decisiones y una actitud de venta de servicios que poco a poco seguramente irá dando frutos para poder tener un equilibrio financiero.
- Respecto al mantenimiento, comentó que se logró un cambio histórico en las adquisiciones para el BioMimic®, con equipos muy sofisticados, muy caros, que sería una pena desperdiciar. Manifestó que se tiene que insistir en lograr un mejor presupuesto para poder mantener ese equipo, haciendo una gran reflexión ante el CONACYT para poder, de alguna manera, mantener ese buque insignia que está el sureste de México que es el BioMimic®, indicando que es el principal problema por resolver en un mediano plazo para no perder esa infraestructura.
- Respecto a las patentes mencionó que no se trata nada más de patentar, sino de mantener y vender. Expresó creer que el INECOL ya está vendiendo, por lo que ahora debía tenerse una estrategia para poder mantener e ir poco a poco vendiendo los productos.

Dr. Mario González Espinosa:

- Felicitó a la comunidad del INECOL y al Dr. Miguel Rubio Godoy en su primer año de gestión, manifestando que se nota una transición muy tersa y ascendente, no nada más una continuidad, sino una continuidad en ascendencia.
- Comentó que quería saber que previsiones se tienen respecto al asunto de la muy escasa actividad del Instituto en dos ecosistemas de inmensa importancia para México como son los pastizales semiáridos y matorrales semiáridos que tienen en Mapimí y las montañas semiáridas en la Sierra Madre Occidental, en Durango. Señaló que más del 60% del país es árido o semiárido y aunque hay instituciones ocupadas del estudio de ello, no son suficientes los esfuerzos que se tienen de investigación, sobre todo con la perspectiva que INECOL ha depurado tanto, con tanta calidad en trabajo de biodiversidad; indicó que hay otras áreas de trabajo, en otras regiones, que están quedando pendientes de atenderse, por lo que quiso saber qué tienen previsto al respecto los directivos del Instituto para motivar la salida de un área de trabajo más cómoda, el área cálido-húmeda cercana a Xalapa, para ir a estos otros ambientes donde hace mucha falta el trabajo e involucramiento de estudiantes.
- Felicitó también que se estén involucrando, así como se ha hecho por tanto tiempo con la caficultura orgánica, ahora en un sentido más amplio de todo el uso del suelo agrícola y en particular el pecuario. Comentó que hay necesidad de que todas las instituciones contribuyan en poco tiempo a definir el aprovechamiento del suelo en sistemas productivos que ya no pueden mantenerse sin consideración de la salud humana, ambiental y al mismo tiempo de la redituabilidad del sistema.

Mtra. Mariana Aguilar López:

- Felicito al Dr. Miguel Rubio Godoy por el informe presentado e invitó a los Consejeros a considerar la posibilidad de visitar el Estado de Veracruz para que acompañen al campo a realizar recorridos en las zonas de los proyectos más destacados.

Dra. Karina Boege Paré:

- Se sumó a las felicitaciones por el gran trabajo del Instituto de Ecología, A.C. y comentó que se ha potenciado de manera muy fuerte no nada más en el sentido de la investigación básica, sino expresó su reconocimiento a la investigación aplicada, la generación de patentes y sobre todo servicios, lo que da no solo visibilidad, sino importancia muy grande del Instituto en el país.
- Preguntó cuál es el alcance de los investigadores en éstas estructuras, si es un balance a nivel institucional o a nivel de cada académico dentro de sus planes de trabajo, o hay sectores del instituto que se encargan de cada una de estas actividades.
- Sobre ese 17% de los académicos que no produjeron el año pasado, quiso saber si es algo que se presenta de manera recurrente en esta población y, de ser así, qué estrategia se ha planteado la institución para darle seguimiento y fortalecer a esta parte de la población de investigadores.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Se unió a las felicitaciones y solicitó extenderlas a la comunidad del INECOL.
- Comentó que un aspecto fundamental a considerar en los indicadores del CAR, es la contribución que está haciendo el Instituto de Ecología. Expresó que hay elementos muy claros como para comenzar a medir ese impacto o esa contribución en los indicadores del CAR.
- Respecto al 17% de los académicos que no produjeron el año pasado, señaló que resulta importante analizar si esa parte del personal académico está haciendo actividades de contribución muy clara que no pueden ser medidas con los indicadores actuales; indicó que es necesario diversificar y ver las características de la población, tomando en cuenta qué es lo que hace cada uno de los individuos y en que actividades se desarrolla mejor, ya que eso daría una idea mucho más clara de todos estos elementos que contribuyen a la gobernanza de la institución, porque actualmente se ve que la institución ha crecido en ese buen ambiente laboral y de ahí los resultados.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Respecto al tema de las patentes, comentó que si es una preocupación y se ha hecho un esfuerzo por tratar de aplicarlas, venderlas y de comercializarlas, actualmente se tiene una comercializada en España, otra en fase de licenciarla haciendo ensayos en campo en Nayarit con 50 hectáreas probando un producto de control biológico de gusanos plaga de tomate y de pepino; se tiene un producto de control biológico para el muérdago que ya se probó en el municipio de Xalapa y se tiene contacto con dos municipios de la ciudad de Guadalajara para probarlo a gran escala en algunos parques y una reserva; se están estableciendo los contactos para poder empezar a generar recursos y se pueda mantener todo el proceso de vinculación.
- En lo referente al cambio generacional de edad promedio, comentó que, desde el punto de vista laboral para pagar las jubilaciones conforme a derecho, se tiene un problema porque no se cuenta con partidas presupuestales para pagar, sean dos o cien pesos, lo que se ha hecho es afrontarlo a nivel de sistema porque es una preocupación que tiene el Sistema de Centros CONACYT. Mencionó que parte de la propuesta de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología incluye la previsión de que eso es un problema y se está participando en el ejercicio del planteamiento de una agenda de Ciencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico para el Presidente que resulte electo liderado por la UNAM.

- Comentó que desde el punto de vista de pasar la estafeta académica, en el caso particular del fallecimiento del Dr. Carlos Montaña, nadie ha tomado su liderazgo en las regiones de Mapimí y de Michilía. Manifestó cierto el hecho de que se tiene muy poca presencia, ya que la distancia no ayuda y no tener dinero menos, porque cuesta mucho desplazarse hasta allá; pero mencionó que a pesar de eso, se ha mantenido un curso de ecología de campo en zonas desérticas en el que cada año participan los investigadores Alberto González y Sonia Gallina con 15 o 20 estudiantes de Posgrado. En otros casos se ha tenido un relevo generacional mucho más adecuado porque la institución cuenta con gente que está trabajando en los mismos temas que los investigadores ya más consolidados, se tienen cátedras y nuevas contrataciones que están atacando el mismo problema desde distintas perspectivas, por lo que el paso de la estafeta desde el punto de vista académico está bastante blindado. Destacó que se tiene la tradición de respetar las vocaciones de las plazas, por lo que, tanto en el caso de la plaza del Dr. Miguel Ángel Morón como del Dr. Pedro Reyes Castillo, ambas originalmente de las áreas de entomología, serán los entomólogos los que decidirán y la vocación seguramente continuará siendo de entomología; puntualizó que ese es el espíritu de las contrataciones que se han hecho en las plazas que quedaron vacantes por casos desafortunados de fallecimiento o por jubilaciones.
- Respecto al comentario de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, sobre si se tenía una estrategia institucional para afrontar los grandes desafíos, mencionó que sí, pero no se tiene en los planes de estudios, es algo que importa mucho a la institución y es un tema que los colegas que dan clases en el Posgrado están abordando. Expresó que el INECOL fue el primero que impulsó el decreto de la reserva del archipiélago en los fragmentos de bosques y selvas, después se impulsó y afortunadamente la Mtra. Mariana Aguilar decretó el ordenamiento territorial de Xalapa. Indicó que se tiene una apuesta importante por impulsar para convencer a la sociedad que la ganadería sustentable y la cafecultura de sombra son actividades que por un lado permiten la mejor supervivencia de los fragmentos de bosques, de la diversidad, y por otro lado son actividades económicamente rentables, entonces esas son las dos grandes apuestas aterrizadas que se han impulsado muy decididamente. En cuanto a cambio climático, señaló que el grupo del Dr. Miguel Equihua trabaja más específicamente en eso.
- Respecto a la recomendación que hizo el Comité Externo de Evaluación sobre mejorar la comunicación institucional, comentó se refería al brinco generacional de los investigadores del Campus III, que son jóvenes con técnicas muy avanzadas, contando la institución además con investigadores intermedios e investigadores más grandes, por lo que literalmente se tienen tres generaciones y no siempre es fácil la convivencia; la recomendación es en el sentido de fomentar la comunicación, tarea que el INECOL tiene en el radar, por lo que para este año, en el festejo del 44 aniversario en agosto, se tiene planeado realizar una especie de congreso interno en donde todos puedan presentarse y reconocerse para justamente fomentar este tipo de comunicación.
- Respecto a la gobernanza, comentó que se refiere un poco más a instrumentos jurídicos que el INECOL tenía que revisar, lo cual tiene que ver con otra preocupación que expresaron varios Consejeros con relación al tema del 17% de la plantilla que no produjo un artículo. El Comité Externo de Evaluación recomendó atenderlo porque es un problema recurrente, lo ha estado mencionando desde hace por lo menos una década y no se ha atendido de una manera muy eficiente.
- Con relación a la inquietud de la Dra. Karina Boege Paré, manifestó que la institución premia a los individuos que tienen más de una actividad y reconoce en distinto modo los diferentes

rubros en los que se desempeñan, todo lo que se hace, genera puntos, publicar artículos, dar clases, ingresar recursos, hacer charlas de divulgación, participar en eventos institucionales de vinculación, por lo que el primer indicador que se tiene para evaluar el desempeño es justamente ese, que toma en cuenta absolutamente todo el quehacer.

- Finalmente, respecto al comentario de la Mtra. Guillermina Urbano Vidales, manifestó que el hecho de que un individuo no haya publicado un artículo quizá no implica que no esté haciendo nada, por lo que efectivamente se tiene que realizar un análisis cuidadoso sobre históricamente cuáles son los desempeños de las personas en distintos ámbitos de publicación de artículos, generación de recursos humanos, etc. y detectar individualmente los casos con los que si tenga que trabajarse, brindar apoyo institucional e incluso, otorgar treguas.

Acto seguido, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, así como la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que los Estados Financieros Dictaminados de la institución al 2017 habían sido turnados para análisis, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del INECOL.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas señaló que obraba ya en poder de la Secretaría del Consejo Directivo, el informe respecto a los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017 del INECOL; manifestó que la opinión de los auditores externos designados por la Secretaría de la Función Pública es positiva y solo contiene un párrafo de énfasis el cual no incide sobre la opinión, por lo que el Comisariato también se pronunciaba a favor de los Estados Financieros.

Resaltó que la cuenta de ingresos y egresos que se presenta en el informe y en el dictamen del auditor externo, comparativa entre los ejercicios 2016 y 2017, presenta para el ejercicio 2016 un desahorro que ascendía a 93.36 mdp, durante el ejercicio 2017 se observa que en este mismo renglón el desahorro descendió, a pesar de que los ingresos se redujeron, el gasto también se redujo pero en una mayor proporción, lo cual demuestra una administración que tiende al equilibrio; la cifra del desahorro fue de 66.29 mdp en el ejercicio 2017 contra 96.36 mdp del ejercicio 2016, por lo que recomendó continuar con las acciones que mejoren la tendencia hacia el equilibrio demostrado en este segmento y en los hallazgos que en su caso se llegaran a determinar en la carta definitiva de observaciones del auditor externo. Indicó que el Comisariato considera que se cumplió con toda la normatividad aplicable a la presentación de los estados financieros, motivo por el cual el Consejo Directivo podía deliberar y resolver según lo estimara conveniente.

Al no haber comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los presentes la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 6.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Ecología, A.C., con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se presentaba el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo.

Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., y preguntó si el Director General del Centro o algún Consejero tenía comentarios.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., da por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, informó a los Consejeros que el Instituto presentó esta información en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 7 de marzo de 2018, por lo que en caso de ser necesario se solicitaría al Titular del Instituto que informara de manera sucinta.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional al haberse presentado ya ante la instancia correspondiente, pasando al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a la consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio lectura a las solicitudes de acuerdo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado del presupuesto.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto Corriente	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00
Servicios Personales	213,187,940.00	16,046,251.00	229,234,191.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	6,223,278.00	6,796,000.00	13,019,278.00
Servicios Generales	39,112,788.00	38,966,859.00	78,079,647.00
Subsidios	724,785.00	2,800,000.00	3,524,785.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
Cartera	0.00	0.00	0.00
3. Total Gasto Autorizado	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31 fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto total de \$323,857,901.00 (Trescientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus

facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales.

Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos,

y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$35'773,377.00 (Treinta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 12.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Instituto, por la cantidad de \$35'773,377.00 (Treinta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades:

- Señaló que durante el 2017 se realizaron ocho auditorías y cuatro seguimientos de observaciones.
- Indicó que las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2017 eran:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2016	5
Determinadas de enero a diciembre de 2017	15
Total acumulado	20
Atendidas de enero a diciembre de 2017	19
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2017	1

- Respecto al Sistema de Control Interno mencionó que el año pasado quedó instalado el Comité de COCODI, se llevaron a cabo cuatro sesiones y se ha dado seguimiento puntual al informe de resultados y a los reportes trimestrales que se han visto en cada una de las sesiones.
- Mencionó que en materia de legalidad el 4 de diciembre de 2017 llegó una denuncia, misma que se le dio seguimiento y está por finalizar.

- Respecto al Sistema PGCM mencionó que se están llevando todas las acciones de acuerdo a lo programado y a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública.
- Refirió que en el mes de mayo se estuvo al pendiente de que todos los servidores públicos obligados a presentar declaración la presentaran en tiempo, se cumplió al 100%.
- Finalmente agregó que en 2017 hubo elecciones en el Estado Veracruz y se estuvo al pendiente también en ese aspecto.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, mencionó que la información estaba debidamente requisitada en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había alguna observación al respecto.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC).

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se presentaban dos informes de manera especial por la coyuntura que se daba con el fin de la Administración, siendo los siguientes:

- Libros Blancos y Memorias Documentales

Se informa a este órgano colegiado que el Centro no elaborará Libros Blancos, toda vez que no tiene considerado resaltar acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

Al no haber comentarios, se tomó el acuerdo siguiente:

R 13.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, toma conocimiento que el Instituto no elaborará Libros Blancos, considerando que no resaltaré acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

- Estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

El Instituto de Ecología, A.C. informó que al 21 de abril de 2018 se cumplió en tiempo y forma con las acciones que para este efecto procedía ejecutar.

Al no haber comentarios, se tomó el acuerdo siguiente:

R 14.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

20. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se tenía un solo asunto general que abordar, siendo el relativo a la cantidad de terreno que el INECOL tiene bajo su cuidado, indicando que en total cuentan con 126 hectáreas, 20 hectáreas de bosque junto al INECOL y 8 hectáreas más de Jardín Botánico que se tienen que mantener. Refirió que el propósito es no depender únicamente del presupuesto federal, sino buscar otras alternativas para allegarse de recursos, por lo que solicitó a los Consejeros, en particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su opinión sobre cuál sería la figura jurídica más adecuada para poder recibir dinero, a efecto de salvaguardar las áreas naturales protegidas que tienen a cargo. Señaló habían pensado en la figura de patronato, ya que si bien, cuentan con un Fideicomiso, es un poco más complicado aterrizarlo por las reglas de operación de éste y las limitaciones que se tienen; agregó que el patronato es una figura que ha funcionado de maravilla para otras entidades públicas como Bellas Artes o el Bosque de Chapultepec, que encontraron en éste una figura jurídica que les permite de manera mucho más eficiente captar recursos, donativos, etc., y ejercerlos con un único fin, por lo que puso a consideración del Consejo Directivo esa opción como una manera de captar recursos para el INECOL. Puntualizó que el Santuario del Bosque de Niebla es parte del área natural protegida estatal "Francisco Javier Clavijero" donde el INECOL es socio/vecino con otros actores, teniendo 28 hectáreas: 20 de bosque y 8 donde está el Jardín Botánico y los Campus del INECOL, y enfrente áreas importantes a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz, PRONATURA y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, todos trabajando juntos en un plan de manejo que requiere contar con una proyección financiera, siendo importante determinar la manera de obtener los recursos para hacer lo que se quiere hacer. Manifestó que una preocupación puntual es que el Santuario del Bosque de Niebla está en una ladera y el manantial que la nutre está arriba; es un predio privado que se puede vender y si se fracciona se muere el bosque para todos, entonces se tiene la gran preocupación de poder comprar ese terreno pero hace falta dinero, comentó que se estableció contacto con el dueño del predio y se tiene toda la intención de compra, pero el INDAABIN dio un presupuesto estimado de 60 millones de pesos que no se tienen, por lo que mencionó se estaba buscando la opinión del Consejo Directivo para ver que figura recomiendan para poder rescatar y mantener esta importante área natural protegida.

Mencionó que se ha iniciado, no formalmente, pero si conceptualizado, una campaña denominada "Unidos por el Bosque de Niebla", a través de la cual el INECOL pretende tener una influencia de inicio regional, empezando por promover el cuidado del área natural protegida donde vivimos. Expresó que, si el INECOL impulsó el Decreto de protección del Archipiélago del Bosque de Niebla, debe hacer algo por ello, por lo que es urgente encontrar la figura jurídica más adecuada para bajar fondos; agregó que han platicado con National Geographic, con el FIRA, sabiendo además que hay mucho dinero de bonos de carbono, pero difícilmente estos recursos pueden aterrizar en el INECOL por la figura jurídica existente. En razón de esto, se apela a la recomendación del Consejo Directivo sobre que figura sería la más adecuada para aterrizar recursos a esta campaña que interesa mucho a la institución, por reflejar cabalmente lo que es el INECOL, un lugar donde se hace investigación, se proponen los fundamentos para que se conserven las áreas naturales, después se deja el *paper* y se va al campo a tratar de

aterrizar las cosas y actuar, finalizó expresando que es justo eso, lo que se quiere hacer con esta campaña.

El Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer preguntó porque no se puso este tema como un punto de acuerdo con una fundamentación, manifestó creer que el patronato es una figura jurídica que ayudaría al desarrollo de todas estas áreas que además son de la sociedad.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que el haberlo solicitado en asuntos generales es porque se trata de un proyecto, pero no se está pidiendo que se apruebe el patronato. Expresó que si hay decisiones jurídicas administrativas que requieran el acuerdo formal del Consejo Directivo, se ventilarán en la próxima sesión o si es urgente, se convocará a una sesión extraordinaria.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se tiene la opinión jurídica del CONACYT respecto a que sí se está facultado para hacer un patronato, que no se está infringiendo nada, pero quizá no sea la figura jurídica más adecuada, entonces por esa razón se puso como asunto general para particularmente recabar la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y quizá de la Secretaría de la Función Pública, sobre cuál es la figura que más conviene, más ágil, más adecuada y con base en ello, hacer la solicitud formal a través de una sesión extraordinaria.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión y al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público e Invitados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.